



E D I C T O

JUAN PEDRO GARCÍA PEREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PULPI (ALMERIA). -

HAGO SABER: Que por el Pleno de la Corporación celebrado en Sesión Extraordinaria el día diecisésis de diciembre de 2025, fue Aprobado Inicialmente

- EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2026, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA MUNICIPAL, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento en unión de la documentación correspondiente, por el espacio de QUINCE DIAS hábiles, siguientes a la publicación de este Edicto en el “Boletín Oficial de la Provincia”, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término de periodo de exposición no se hubieren presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente en base al artículo 169 del TRLRHL y en el artículo 20.1 del RD 500-1990 de 20 de abril.

En Pulpí, en la fecha indicada en reseña de firma electrónica a la margen impresa.

EL ALCALDE:

Fdo. Juan Pedro García Pérez